



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18027

11/10/2017

50680

**AUTOR/A:** COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social publica periódicamente una Estadística de Accidentes de Trabajo que puede consultarse en el siguiente enlace de Internet:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

En dicha estadística se pueden encontrar datos anuales de accidentes de trabajo con baja según su gravedad y diversas clasificaciones, como las de Comunidades Autónomas y sector a las que se refiere la pregunta.

Para el año 2016, por ejemplo, una vez seleccionado ese año en el enlace anterior, se accede a este otro enlace:

[http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/monograficas\\_anuales/EAT/2016/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2016/index.htm)

y en el apartado B. de Tablas Estadísticas se accede a los datos por provincia y actividad de ese año. El cuadro correspondiente a La Rioja es el ATR-B.17.1.

Madrid, 12 de diciembre de 2017